



**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

12.

(Exp. N° 008460-501184-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. David Robido, C.I.: 4.916.231-6.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°116/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico,

1) conceda la reválida de las unidades curriculares cursadas en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, con las asignaturas de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física, según el siguiente detalle:

<b>INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación Plan 2012</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Curso de Guardavidas Plan 2007</b>
Anatomía y Fisiología	Fundamentos Anátomo Fisiológicos
Aprendizaje motor	Motricidad deportiva
Deportes y Actividad Psicomotoras I / Módulo Atletismo	Atletismo
Deportes y Actividad Psicomotoras I / Módulo Gimnasia	Gimnasia I
Historia, Teoría y Fundamentos de la EF: el deporte y la recreación	Historia de la Educación Física
Deportes Sociomotores I / Módulo Básquetbol	Básquetbol (orientación Deportes)

2) no conceda la reválida de las unidades curriculares cursadas en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, con las asignaturas de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física, según el siguiente detalle:

<b>INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ Lic en Educación Física, Deporte y Recreación Plan 2012</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Curso de Guardavidas Plan 2007</b>	<b>Observaciones</b>
Actividades Lúdicas	Juego y prácticas lúdicas I	No reválida con antecedentes
Elaboración de trabajos académicos	Iniciación a la Investigación	No reválida con antecedentes
Actividades Acuáticas y Natación I	Natación I	No reválida con antecedentes. Se necesita tener aprobada Natación I y II para obtener la

		reválida
Didáctica de la Educación Física	Teoría de la Ed. Física	No existe razonable equivalencia entre los contenidos de los programas, según informe de la docente encargada del curso
Pedagogía Didáctica de la Educación Física	Teoría de la Educación	No existe razonable equivalencia entre los contenidos de los programas, según informe de la docente encargada del curso

3) acceda a reconocer créditos optativos por las asignaturas aprobadas por el peticionante en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, según el siguiente detalle:

<b>INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación Plan 2012</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Curso de Guardavidas Plan 2007</b>
Actividades Lúdicas	6 créditos
Elaboración de trabajos académicos	2 créditos
Actividades Acuáticas y Natación I	4 créditos
Didáctica de la Educación Física	6 créditos
Pedagogía	4 créditos
Primeros Auxilios	4 créditos

Total: 26 créditos optativos.

Se deja constancia que la solicitud presentada no supera el 50 por ciento del pensum de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017.

Pase a Dirección General de Jurídica.

6 en 6

Montevideo, 10 de Marzo de 2023

Pase a DIRECCIÓN GENERAL de JURÍDICA

	<b>Expediente Nro. 008460-501184-21</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 13/03/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## **TEXTO**

En la fecha se recibe el paquete que acompaña a estos obrados.

Pase a la Dra. Nora SILVA.

Firmado electrónicamente por Hernan Barrios Armand el 16/03/2023 10:53:50.

	<b>Expediente Nro. 008460-501184-21</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES· Fecha Recibido: 16/03/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Pase a la Dra. Adriana Suñol.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LOPEZ el 16/03/2023 11:53:50.

	<b>Expediente Nro. 008460-501184-21</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: DRA. ADRIANA SUÑOL- JURIDICA - OFICINAS CENTRALES· Fecha Recibido: 16/03/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## EXTRACTO

Informe

---

## TEXTO

Firmado electrónicamente por ADRIANA BEATRIZ SUNOL TOME el 20/06/2023 14:52:03.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Robido, David.pdf	79 KB	20/06/2023 14:51:31

**Exp. N° 008460-501184-21**  
**Reválida de Asignaturas.**

Montevideo, 13 de junio de 2023.

**Sra. Directora:**

Estos obrados vienen a estudio de esta Dirección con motivo de la solicitud planteada por el **Sr. David Osvaldo Robido Pronzatti**, a los efectos de obtener la reválida de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte (LEFRYD), Plan 2012, que se imparte en el Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes, por las asignaturas correspondientes dictadas para la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, que se dicta en el Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República.

Al respecto corresponde informar:

**1.** La solicitud se enmarca en lo dispuesto por la Ordenanza de Reválida de Estudios Parciales Cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza Terciaria Privadas y Públicas No Dependientes de Consejos Directivos Autónomos, Resolución N° 33 del CDC del 28/III/2023.

**2.** El Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes se encuentra reconocido conforme al Decreto Ley 15.661/ 84, Decreto 308/995 y Decreto 309/2002 y modificativos, así como la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte (LEFRYD), Plan 2012.

**3.** En cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza aplicable, el solicitante presentó copias del certificado de estudios y de los programas de las asignaturas que motivan la presente solicitud, autenticados (en paquete que acompaña a los presentes obrados)..

Corresponde señalar, que no surge de autos, copia autenticada de la cédula de identidad vigente del interesado y los formularios de solicitud de reválida de asignaturas y de asignación de créditos que obran en autos, no se encuentran suscritos por él, en virtud de lo cual deberá procederse a subsanar dichas observaciones.

Asimismo, es menester observar, que no se encuentra agregada en autos, constancia expedida por el ISEF, por la que se acredite que el interesado no ha solicitado con anterioridad, reválida de asignaturas para la misma carrera, en virtud de lo cual, también deberá procederse a subsanar esta observación.

4. Según surge en de Actuación N° 5 de autos, fojas 15 y 16 de 19, la **Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física**, por resolución N° 12, dictada en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2023, visto la solicitud de reválida de asignaturas presentada por el Sr. David Robido y considerando el informe de la Comisión Académica del Servicio de fecha 26 de mayo de 2022 (Actuación N° 4, fs.11 a 13 de 19), **propuso:**

**I. Acceder a revalidar** unidades curriculares cursadas en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, con asignaturas de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República, según el siguiente detalle:

<b>Instituto Universitario ACJ Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación- Plan 2012</b>	<b>UdeLaR Instituto Superior de Educación Física Curso de Guardavidas – Plan 2007</b>
Anatomía y Fisiología	Fundamentos Anátomos - Fisiológicos
Aprendizaje Motor	Motricidad deportiva
Deportes y Actividades Psicomotoras I Módulo Atletismo	Atletismo
Deportes y Actividad Psicomotoras I Módulo Gimnasia	Gimnasia I
Historia, Teoría y Fundamentos de la EF, el deporte y la recreación	Historia de la Educación Física
Deportes Sociomotores I Módulo Básquetbol	Basquetbol (orientación deportes)

**II.- No acceder a revalidar** unidades curriculares cursadas en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, con asignaturas de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República, según el siguiente detalle:

Instituto Universitario ACJ Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación- Plan 2012	UdelaR Instituto Superior de Educación Física - Curso de Guardavidas Plan 2007	Observaciones
Actividades Lúdicas	Juego y prácticas lúdicas I	No reválida con antecedentes
Elaboración de trabajos académicos	Iniciación a la Investigación	No reválida con antecedentes
Actividades Acuáticas y Natación I	Natación I	No reválida con antecedentes Se necesita tener aprobada Natación I y Natación II para obtener la reválida
Didáctica de la Educación Física	Teoría de la Educación Física	No existe razonable equivalencia entre los contenidos de los programas según informe de la docente encargada del curso
Pedagogía Didáctica de la Educación Física	Teoría de la Educación	No existe razonable equivalencia entre los contenidos de los programas según informe de la docente encargada del curso

**III.- Acceda a reconocer créditos optativos** por las asignaturas aprobadas por el peticionante en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, según el siguiente detalle:

Instituto Universitario ACJ Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación- Plan 2012	UdelaR Instituto Superior de Educación Física - Curso de Guardavidas - Plan 2007
Actividades Lúdicas	6 créditos
Elaboración de trabajos académicos	2 créditos
Actividades Acuáticas y Natación I	4 créditos
Didáctica de la Educación Física	6 créditos
Pedagogía	4 créditos
Primeros Auxilios	4 créditos

Total: 26 créditos optativos

Asimismo, se procedió a dejar constancia de que la solicitud presentada no supera el 50% del pensum de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017.

Cabe señalar, que según surge del Certificado de Estudio presentado por el interesado, expedido por el Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes, que luce en paquete que acompaña a los presentes obrados, la unidad curricular “**Deportes Sociomotores 1 (Módulos: Handbol y Basquetbol)**”, no se encuentra aprobada, en virtud de lo cual, correspondería que las correspondientes Comisiones del ISEF, se expidan nuevamente respecto de ésta, considerando lo indicado.

**5.-** Habiendo procedido al estudio de los presentes obrados, cabe expresar que la **Comisión Directiva del ISEF** como se expresó precedentemente, por la resolución antes citada, sugirió la reválida de asignaturas aprobadas por el interesado en el ACJ, Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación - Plan 2012, por unidades curriculares del “**Curso de Guardavidas, Plan 2007**” que se dicta en ISEF de la UdelaR (según se indica en el cuadro donde se detallan las unidades curriculares correspondientes), discordando lo sugerido, con lo expresado en la redacción de la

resolución, en que se sugiere la reválida o asignación de créditos para la “**Licenciatura en Educación Física, Plan 2017**”, del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República, así como, con lo dictaminado por la Comisión Académica del ISEF, por lo que es de presumir que se padeció error, correspondiendo por tanto, proceder a su enmienda, de ser este el caso.

6. De conformidad con lo expuesto precedentemente, correspondería remitir los presentes obrados al Instituto Superior de Educación Física, a efectos de que se proceda a subsanar las observaciones realizadas, luego de lo cual deberán volver a ésta Dirección para su estudio y posterior elevación al Consejo Delegado Académico para su resolución, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza aplicable, así como de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República, Resolución N° 11 del CDC de fecha 13/III/2007.

Es todo cuanto tengo para informar.

Dra. Adriana Suñol Tomé  
Abogada Mat. 10.162  
Dirección General Jurídica .

	<b>Expediente Nro. 008460-501184-21</b> <b>Actuación 9</b>	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 20/06/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

De conformidad.

Se eleva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 21/06/2023 16:49:45.

	<b>Expediente Nro. 008460-501184-21</b> <b>Actuación 10</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 21/06/2023 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

De acuerdo a lo indicado en actuaciones número 8 y 9 pase a Sección Secretaría Comisión Directiva del ISEF.

Se remite paquete por mensajería.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 22/06/2023 09:21:53.

	<b>Expediente Nro. 008460-501184-21</b> <b>Actuación 11</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/06/2023 Estado: Cursado
--	--	---

**TEXTO**

Pase a la Comisión Académica ISEF por así corresponder, de acuerdo a lo informado por la DGJ.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 22/06/2023 17:13:13.

	<b>Expediente Nro. 008460-501184-21</b> <b>Actuación 12</b>	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 22/06/2023 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

Pase a Bedelía a los efectos de cumplir con lo solicitado por la Dra. Adriana Suñol en el punto 3 de su informe.

Cumplido, vuelva

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 11/09/2023 12:41:33.

	<b>Expediente Nro. 008460-501184-21</b> <b>Actuación 13</b>	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/09/2023 Estado: Cursado
--	--	--

## EXTRACTO

PASE A COMISIÓN ACADÉMICA

---

## TEXTO

Firmado electrónicamente por Suny Soraya Zeballos Perez el 21/09/2023 11:07:00.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Escáner_20230921 (2).pdf	54 KB	21/09/2023 11:05:55
Escáner_20230921 (4).pdf	182 KB	21/09/2023 11:05:55
Escáner_20230921 (3).pdf	103 KB	21/09/2023 11:05:55
Escáner_20230921.pdf	64 KB	21/09/2023 11:05:55



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de Setiembre 2023

El estudiante David Robido, C.I. 4916231-6, no ha solicitado con anterioridad revalida de asignaturas para la Licenciatura en Educación Física y el número de asignaturas cuya revalida solicita no supera el 50% del pensum de la carrera en que se encuentra inscripto.



  
SUNY ZEBALLOS  
Bebelia ISEF



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

**MONTEVIDEO**  
2480 0107 - 2486 1866  
Parque Batlle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**  
4223 6595 (int. 110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@icere.maldonado.edu.uy](mailto:secretaria@icere.maldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)

UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAYSECCIÓN BEDELÍA  
**REVÁLIDAS PARA ASIGNATURAS  
EXTERNAS**

05	06	2021
Día	Mes	Año

Quien suscribe David Robido PronzattiC.I. 4916231-6solicita iniciar trámite para revalidar asignaturas aprobadas en IUACJcon asignaturas de/la Universidad de la Republica

del Instituto Superior de Educación Física según el siguiente detalle:

INSTITUTO / FACULTAD / ESCUELA / OTROS Carrera / Curso Plan _____ (completar lo que corresponda)	Licenciatura en Educación Física/ Tecnatura en Deportes/ Guardavidas (marcar lo que corresponda)
Nombre de la asignatura aprobada	Nombre de la asignatura a revalidar
Actividad física y salud - Anatomía y fisiología	Fundamentos Anatómo-Fisiológicos
Aprendizaje Motor	Motricidad deportiva
-G. formativa y Atletismo (Dep. y Activ. Psicomotora)	Atletismo (Orientación deportes) y Gimnasia 1
-Historia, Teo. Y Fund. de la E.F, el dep. y la Recr.	Historia de la Educación Física
- Actividades Ludicas	Juego y Practicas Ludicas 1
-Elaboracion de Trabajos Academicos	Iniciacion a la investigacion
-Actividades Acuaticas 1	Natacion 1
Deportes sociomotores basquetbol	Basquetbol (orientacion deportes)
- Pedagogia	Teoria de la Educacion
- Didactica de la educacion fisica	Teoria de la Educacion
- Didactica de la educacion fisica	Teoria de la educacion fisica



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

INSTITUTO / FACULTAD / ESCUELA / OTROS Carrera / Curso Plan _____ (completar lo que corresponda)	Licenciatura en Educación Física/ Tecnica en Deportes/ Guardavidas (marcar lo que corresponda)
Nombre de la asignatura aprobada	Nombre de la asignatura a revalidar
Primeros Auxilios	



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

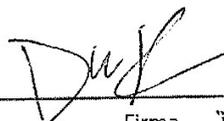
SECCIÓN BEDELÍA  
**REVÁLIDAS PARA ASIGNATURAS  
EXTERNAS**

**Datos del /la solicitante**

Teléfono 26832138

Celular 091029999

Correo Electrónico robido.david@gmail.com

  
Firma David Robido

**Para ser llenado en Bedelía**

Fecha de Recepción del trámite \_\_\_\_\_

**Documentación que se adjunta**

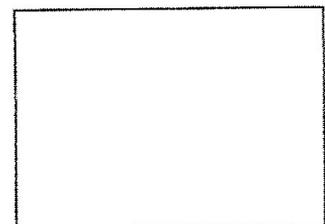
Constancia de Aprobación

Programas sellados y firmados en cada hoja

Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad

Otros \_\_\_\_\_

Funcionario \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAYSECCIÓN BEDELÍA  
ADJUDICACIÓN DE  
CRÉDITOS

Jefe de Sección Bedelía del Centro:

CENUR - Noreste Montevideo CURE - Maldonado CENUR Litoral Norte - Paysandú 

28

Día

06

Mes

2021

Año

Quien suscribe David RobidoC.I. 4916231-6

solicita iniciar trámite para adjudicación de créditos para el tronco complementario optativo de la carrera

Licenciatura de Educación Física, Deporte y Recreación

según el siguiente detalle:

INSTITUTO <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> ESCUELA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	Unidad Curricular aprobada para Adjudicación
Primeros Auxilios	
Actividades ludicas	
Elaboracion de trabajos academicos	
act. Acuaticas y natacion 1	
Pedagogia	
Didactica de la Ed. fisica	
Deportes sociomotores basquetbol	

Firma

Contrafirma



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

SECCIÓN BEDELÍA  
ADJUDICACIÓN DE  
CRÉDITOS

**Datos del /la solicitante**

Teléfono 26832138

Celular 091029999

Correo Electrónico robido.david@gmail.com

**Para ser llenado en Bedelía**

Fecha de Recepción del trámite \_\_\_\_\_

**Documentación que se adjunta**

Constancia de Aprobación

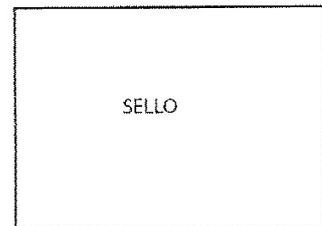
Programas sellados y firmados en cada hoja

Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad

Otros \_\_\_\_\_

Funcionario \_\_\_\_\_

Resolución \_\_\_\_\_





	<b>Expediente Nro. 008460-501184-21</b> <b>Actuación 14</b>	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 21/09/2023 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

Se adjunta dictamen de la Comisión Académica de Grado.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva para cumplir con lo estipulado por la Dra. Suñol en el punto 5 de su informe, en actuación 8.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 26/09/2023 12:53:02.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
ROBIDO, David iuacj 2.pdf	128 KB	26/09/2023 12:52:33



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

Montevideo, 14 de setiembre de 2023.

**Nº de Exp. 008460-501184-21** En respuesta a lo solicitado por la Dra. Adriana Suñol, esta Comisión sugiere:

No acceder a la reválida de la UC Básquetbol, ya que el estudiante no tiene aprobada la UC Deportes Sociomotores I (Módulo Handbol y Básquetbol).

Por Comisión Académica:

\_\_\_\_\_  
Lic. Andrés Figoli  
Depto. EF y TLO

\_\_\_\_\_  
Mag. José Luis Corbo  
Orden docente

\_\_\_\_\_  
Bach. Stefan Blumenfeld  
Orden estudiantil

	<b>Expediente Nro. 008460-501184-21</b> <b>Actuación 15</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/09/2023 Estado: Para Actuar
--	--	---

**TEXTO**